

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7553 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1455/2020 Sección: C2

NIG: 0801947120208015965

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Angeles Urgelles Flotats, con 38170512B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Pedro Franco Corrons con DNI 46119903 G.

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2º 1ª, 08006 - BARCELONA.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosalia Osorio Tenorio.

ID: A210009003-1